

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROFERRE S. A., CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril de 2013 a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en esta ciudad, auto convocados los socios de la Compañía **PROFERRE S. A.**, con la concurrencia de los siguientes socios señores: **ARBOLEDA MORENO JORGE ALBERTO** por sus propios derechos, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; **GUARNIZO CRESPO RICHARD LUIS** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; **YUNGA MERA IVAN VICENTE** por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una; es decir, se encuentra el 100% de las acciones de la Compañía.-

El señor **GUARNIZO CRESPO RICHARD LUIS**, en su calidad de Presidente Ad-hoc, informa que se designa el cargo de secretario Ad-hoc de la presente Junta al señor **YUNGA MERA IVAN VICENTE**, quien encontrándose presente acepta la designación. El señor Presidente manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañía, declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General de Accionistas
- 2.- Conocer el Informe de Gerencia del año 2012
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012.

Por secretaria se procede a dar lectura de los puntos a tratarse en la presente Junta según el orden del día:

En lo que se refiere al punto dos, luego de escuchar el Informe de Gerencia, los accionistas no hacen observaciones al mismo, caso similar en el punto tres, y por consiguiente los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el Informe de Gerencia y los Estados Financieros ambos del ejercicio económico 2012.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

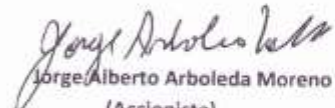
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan
- b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma concede un tiempo de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

c) Arboleda Moreno Jorge Alberto (accionista); c) Guarnizo Crespo Richard Luis (accionista); y, c) Yunga Mera Iván Vicente (accionista)


Richard Luis Guarnizo Crespo
(Accionista) - Presidente Ad-hoc


Jorge Alberto Arboleda Moreno
(Accionista)


Iván Vicente Yunga Mera
(Accionista)
Secretario Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO.- Que la presente Acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


Iván Vicente Yunga Mera
Secretario Ad-hoc de la Junta